



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 334

7 de julio de 2014

Pág. 1

## COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ

Sesión extraordinaria

celebrada el lunes, 7 de julio de 2014

### ORDEN DEL DÍA

– Aprobación de las Propuestas de Resolución a la Comunicación Anual 2014 del Plan Director 2013-2016 de la Cooperación Española.  
(Núm. exp. 700/000004)

– Aprobación del Informe elaborado por la Ponencia de estudio sobre el desarrollo de nuevas fórmulas de gestión de la cooperación, constituida en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
(Núm. exp. 543/000006)

Autor: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

---

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenas tardes.

En primer lugar, vamos a proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de junio de 2014. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada por asentimiento.

– APROBACIÓN DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL DESARROLLO DE NUEVAS FÓRMULAS DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

(Núm. exp. 543/000006)

AUTOR: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

El señor PRESIDENTE: Señorías, en la reunión de la ponencia celebrada esta mañana hemos acordado una modificación del orden del día, y es que el punto segundo del informe de la ponencia se debatirá en una próxima comisión. ¿Están de acuerdo sus señorías en posponer este punto y excluirlo del orden del día? (*Asentimiento*).

Queda excluido el punto segundo del orden del día.

– APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN A LA COMUNICACIÓN ANUAL 2014 DEL PLAN DIRECTOR 2013-2016 DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 700/000004)

El señor PRESIDENTE: Pasamos, por tanto, a debatir la aprobación de las propuestas de resolución a la Comunicación Anual 2014 del Plan Director 2013-2016 de la Cooperación Española. En la reunión de Mesa y Junta de Portavoces hemos acordado que intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición en el debate. También hemos acordado que empezaría el senador don Jordi Guillot, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Agradezco a todos los portavoces, y en especial a la portavoz del PNV, poder hablar el primero, porque a las cinco empieza la Comisión de Justicia y me tendré que ir. También quiero advertir a la Presidencia de que si no pudiera venir a votar, seré sustituido por...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría. Quiero hacer una puntualización por una cuestión de orden. Dado que hay distintas comisiones, podemos señalar una hora para que no se vote antes. ¿Les parece bien a las cinco y media? (*Asentimiento*). De acuerdo, entonces, antes de las cinco y media no votaremos para que así las senadoras y senadores puedan organizarse mejor el tiempo.

Gracias.

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Agradezco la disponibilidad de la Mesa. En nombre de mi grupo, voy a presentar 11 resoluciones a la Comunicación Anual de 2014 del Plan director 2013-2016.

En primer lugar, quiero empezar lamentando el carácter meramente informativo de esta comunicación, lo que dificulta o impide realizar un seguimiento del cumplimiento de los objetivos y de los indicadores. Es una grave limitación de ese documento.

Entrando ya en los contenidos, mi grupo ha priorizado toda una serie de aspectos. En primer lugar, en cuanto a la Agenda post-2015, les diré que a nadie se le escapa que este debate que ya se ha abierto sobre el mundo de la cooperación va a continuar; es decir, cuáles son los nuevos objetivos necesarios en el Desarrollo del Milenio a partir de 2015. Nosotros creemos que el Gobierno debe implicarse a fondo, que debe multiplicar los espacios de debate y participación y que hay que dar una gran centralidad a las Cortes Generales, al Congreso y al Senado, en el impulso de este debate para que jueguen un papel determinante en la aprobación de la posición final de España en la Agenda post-2015. Creemos también que deberíamos priorizar 2 grandes aspectos en los nuevos Objetivos de Desarrollo del Milenio. En primer lugar, la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad y, en segundo lugar, la cobertura universal de la salud, también salud sexual y reproductiva.

La tercera resolución afecta a la cooperación multilateral. En primer lugar, quiero recordar y reiterar el retraso en la firma de acuerdos multilaterales ya suscritos —consideramos urgente que el Gobierno los firme— y, en segundo lugar, para poder cumplir los objetivos de concentración, eficacia, responsabilidad mutua y participación que el Plan director recoge, consideramos imprescindibles 3 aspectos: mejorar la orientación estratégica de la contribución española a la cooperación multilateral; mejorar la complementariedad entre la ayuda bilateral y la multilateral; y asegurar la rendición de cuentas en la cooperación multinacional, jugando un papel las auditorías externas, etcétera.

La cuarta resolución se refiere a cuáles son, a nuestro entender, las prioridades sectoriales. Habría que incrementar las acciones y recursos en salud y en salud sexual y reproductiva; la seguridad alimentaria y acceso a la tierra por parte de las familias; la lucha contra la pobreza; y la gobernanza o gobernabilidad.

La quinta resolución afecta a la cooperación empresarial y a las alianzas con el sector privado. Quiero decirles de antemano que, con el trabajo que específicamente está desarrollando la comisión en el Senado respecto a lo que anteriormente ha hecho referencia el presidente de la ponencia sobre nuevas fórmulas de cooperación, vamos a poder concretar de manera más ajustada los aspectos que entre todos y todas habría que introducir en esta nueva faceta de cooperación empresarial.

También en esta resolución indicamos una serie de aspectos: tener en cuenta la distinción de las actuaciones de las grandes corporaciones transnacionales con otros actores empresariales de la pequeña y mediana empresa, cooperativas y empresas sociales; la necesidad de desvincular la AOD y la política de cooperación de los intereses de las empresas transnacionales; la necesidad de garantizar el establecimiento de criterios o parámetros que permitan valorar la coherencia de las actuaciones del sector privado con los objetivos de desarrollo que se recogen en los planes directores que se van aprobando; el desarrollo de los mecanismos que aseguren que el sector empresarial pone en práctica las normas laborales y convenios internacionales y las directrices sobre la conducta y el gobierno corporativo; garantizar que el sector empresarial asuma un conjunto de medidas destinadas a la transparencia y a la rendición de cuentas de sus actuaciones; y la exigencia de aplicar y generalizar los máximos estándares medioambientales y la tecnología más efectiva a fin de mitigar los efectos medioambientales y el cambio climático. Consideramos que las empresas son parte del problema en todo lo que afecta al cambio climático pero también son parte de la solución.

La sexta resolución hace referencia a la coherencia de políticas para el desarrollo.

La séptima resolución hace referencia al seguimiento y evaluación del Plan director. En este caso, quiero recordar que el mismo Plan director prevé un sistema integral de seguimiento como una herramienta para avanzar en la orientación de resultados. Este sistema de seguimiento no ha sido aún aplicado y está pendiente de finalización y adaptación. En esta resolución número 7 instamos al Gobierno a ponerlo ya en funcionamiento, ya que sería un marco y un instrumento adecuado para hacer ese seguimiento y evaluación.

La propuesta de resolución número 8 es la referida a las alianzas con la sociedad civil. Para nosotros es fundamental priorizar la estrategia de trabajo con las ONG y establecer marcos de colaboración estables y previsibles donde se reconozca su papel diferenciado para poder garantizar la pluralidad, la no discriminación y la diversidad de estos actores fundamentales en las políticas de cooperación.

La propuesta de resolución número 9 hace referencia a la transparencia de la acción gubernamental y participación en la política de cooperación española. Aquí sería necesario establecer indicadores que permitan verificar el cumplimiento de los compromisos, y con el fin de fortalecer la calidad y la transparencia en los procesos de evaluación y de decisión deberíamos garantizar también la participación efectiva y potenciar el protagonismo de los actores relevantes y especializados en las políticas de cooperación, y garantizar la publicidad efectiva y completa del conjunto de iniciativas, políticas y estrategias llevadas a cabo en esta materia.

La propuesta de resolución número 10 se refiere al compromiso con la ayuda oficial al desarrollo. España está muy por debajo de los objetivos marcados, estamos en un 0,16 o 0,17% de la renta nacional bruta. El objetivo es el 0,7% para el año 2015 pero no vamos a llegar a él. Creemos que habría que intentar habilitar una partida extraordinaria a partir de los indicadores de crecimiento económico que el propio Gobierno está enfatizando en todas sus declaraciones y análisis.

Y, por fin, la propuesta de resolución número 11 hace referencia al Fondo para la promoción del desarrollo. Sus señorías ya saben que mi grupo se opuso a la modificación que se hizo del FONPRODE, que fue unilateral y sin ningún tipo de diálogo ni con el sector ni tampoco con los grupos parlamentarios. Se eliminó el porcentaje máximo de ayuda oficial al desarrollo reembolsable, que antes estaba en un

máximo de un 5%, lo que es preocupante ya que esto puede llegar a ser un instrumento de endeudamiento. Creemos que habría que revertir la reforma del FONPRODE y garantizar, en definitiva, su principal finalidad: la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y las inequidades sociales.

Estas son las 11 resoluciones que presento en nombre de mi Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, que he justificado con estas explicaciones. Para estas resoluciones pido su voto favorable. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente.

Al no haber intervenido en la documentación aportada en la propuesta de resolución, no haré uso de la palabra en este turno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

El señor IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias. Buenas tardes, señorías.

Las propuestas de resolución de mi grupo parlamentario han sido formuladas de forma conjunta con el Grupo de Convergència i Unió. No las voy a detallar, pero sí quiero decir que el objetivo que perseguimos con ellas es que la cooperación al desarrollo se convierta en una prioridad para el Gobierno, sin entrar en la semántica —lo hemos hablado esta mañana en la reunión de la ponencia— de si debe ser comenzar, continuar o abordar. *(El señor vicepresidente, Rubio Mielgo, ocupa la Presidencia).*

Esta misma mañana hemos oído algunos ejemplos sobre las dificultades con que se encontraban en las administraciones locales para abordar estas políticas, del mismo modo que aquí se mencionaba la necesidad de trabajar desde la transversalidad y no de un modo sectorial. Y quiero también mencionar aquí la necesidad que nosotros creemos que hay de marcar como objetivo prioritario la búsqueda de sinergias que posibiliten multiplicar exponencialmente la eficiencia de resultados en la materia que estamos tratando. Entendemos que en ese contexto es absolutamente preciso reforzar la colaboración entre los diversos agentes públicos —desde el pleno respeto a la autonomía, sin duda alguna— ante las diferentes instituciones para el desarrollo de sus políticas en esta materia. Y también hemos visto a lo largo de la jornada la necesidad de volver a pensar en la participación efectiva y en el desarrollo de un trabajo común con la sociedad civil organizada y con sus representantes, especialmente con las ONG.

Como acabo de decir, constatamos que se deben fortalecer las capacidades locales, la participación y organización, la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad. Entendemos que hay que potenciar la educación para la transformación social, poner en marcha procesos de revisión de los instrumentos de cooperación y estrategias de país, y proseguir con las reflexiones sobre regiones y países prioritarios y estrategias temáticas. Hay que reforzar y coordinar las políticas públicas entre ministerios, al igual que esta mañana se mencionaba también la transversalidad local entre diferentes departamentos, para dotarlas de coherencia. Hay que fomentar la formación y el desarrollo de las capacidades impulsando la cooperación descentralizada, prestando apoyo y actuando de facilitadores.

En esta línea, y con el fin de encontrar todas estas reformulaciones y objetivos, hemos presentado las resoluciones que esperamos se tengan en cuenta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rubio Mielgo): Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, junto con el Grupo Parlamentario Vasco, como decía la senadora Iparragirre, hemos presentado 17 propuestas para que sean tenidas en cuenta. Nos gustaría, por tanto, poder contar con el soporte de los grupos parlamentarios.

Comentaré de forma resumida las propuestas de resolución que consideramos más importantes. En primer lugar he de decir que nuestro deseo sería que, para futuras ediciones, la comunicación se haga antes, es decir, con tiempo suficiente como para que el Gobierno pueda escuchar a los grupos

parlamentarios. Pedimos, por tanto, que se haga a lo largo del mes de octubre del ejercicio anterior para que la comunicación no sea a pelota pasada sino que pueda tener una incidencia en la opinión de los distintos grupos parlamentarios.

También queremos que, dado el momento en que estamos, el Gobierno del Estado renueve su apuesta por la política de cooperación para el desarrollo y por su compromiso ético y político en la lucha contra la pobreza estructural y la desigualdad. En este sentido deseamos que a medida que haya una recuperación económica, como se prevé, se establezca de nuevo como objetivo futuro dedicar el 0,7% a la ayuda oficial al desarrollo. Este es un punto concreto al que mi grupo parlamentario también da mucha importancia.

Consideramos que para hacer efectivo el anterior compromiso de destinar ese 0,7% es importante cuantificar en la comunicación anual en términos económico—presupuestarios cuál es la previsión de dotación económica para el ejercicio correspondiente estableciendo objetivos y compromisos concretos en términos de indicadores de resultados de desarrollo que permitan así hacer el seguimiento oportuno.

Otra propuesta insta al Gobierno a comparecer en el mes de junio de cada año ante la Comisión de Cooperación Internacional para dar cuenta de los proyectos puestos en marcha desde principios del ejercicio y así poder hacer un seguimiento de las distintas actuaciones para el siguiente período objeto de comunicación.

Otra propuesta insta al Gobierno a concretar su compromiso de informar con la antelación suficiente tanto a la Comisión de Cooperación como al Consejo de Cooperación del contenido de los debates que se están produciendo en el ámbito internacional.

En la sexta propuesta se insta al Gobierno a apostar de forma más decidida y concreta por la coherencia en las políticas para el desarrollo, estableciendo compromisos específicos y previendo los procedimientos de toma en consideración de las valoraciones que, tanto desde las Cortes Generales como desde el Consejo de Cooperación, puedan hacerse sobre el informe de coherencia de políticas 2013, del año anterior.

En la séptima se insta al Gobierno a incorporar en el próximo contrato de gestión de la Aecid el refuerzo de la gestión de las capacidades humanas de la agencia y las dotaciones económicas necesarias y suficientes.

Otra de las propuestas se refiere a la cooperación descentralizada contenida en la comunicación 2014, a fin de que el Gobierno la entienda desde parámetros de colaboración voluntaria y no de coordinación impuesta de manera jerárquica, facilitando así la autonomía de los distintos agentes en el ámbito de la cooperación.

También se insta al Gobierno a incluir una evaluación individualizada de los fondos multilaterales en los que ha participado o participa el Estado español.

En la duodécima se insta al Gobierno a que se redoblen los esfuerzos para mejorar la colaboración y las relaciones con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y a que se fortalezcan los puntos de encuentro y de colaboración.

Asimismo, dedicamos otra propuesta a mejorar y profundizar en la cooperación con el pueblo saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios ocupados, siendo una prioridad de la acción gubernamental en los próximos años.

Proponemos también que la posición española se deba configurar desde una perspectiva inclusiva, incorporando las visiones de los distintos elementos y actores de la cooperación para el desarrollo. Se consigue así que la Agenda post-2015 sea inclusiva, reconocida y compartida por todos los actores implicados en ella.

Damos mucha importancia a una propuesta en la que se insta al Gobierno a que los derechos humanos estén en el frontispicio de las políticas de cooperación al desarrollo. Una de las prioridades en el planteamiento de las políticas de cooperación es el trabajo por el respeto de los derechos humanos en aquellos países a los que se dirija como dimensión transformadora de la sociedad en relación con la violencia contra las mujeres, la criminalización y persecución de la población gay, el maltrato y la marginación de minorías, el respeto a los derechos de los trabajadores, la defensa de la infancia, etcétera.

Finalmente, instamos al Gobierno a que en la ejecución de las políticas de cooperación se tenga en cuenta como un eje fundamental la educación para el desarrollo como elemento clave de compromiso, participación e implicación social con las políticas de cooperación.

De forma resumida estas son las propuestas que planteamos junto con el Grupo Parlamentario Vasco, que esperamos tengan el soporte de los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rubio Mielgo): Muchas gracias, señor Cleries.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Juan Andrés Tovar.

El señor TOVAR MENA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los senadores y senadoras de la comisión.

En primer lugar, quiero disculpar a la portavoz titular del Grupo Socialista en esta comisión, doña Elena Diego, que, debido a una pequeña intervención quirúrgica, no puede estar hoy con nosotros, ya que se encuentra en su casa recuperándose. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

Voy a realizar una breve intervención para señalar que el Grupo Socialista presenta 4 propuestas de resolución que ya fueron presentadas en el Senado; aunque es verdad que no son muchas, sí son importantes.

La primera propuesta de resolución tiene que ver con la agenda internacional en materia de cooperación para los años 2014 y 2015. Somos conscientes del peso que tiene esta agenda internacional y de que el Gobierno va a estar presente en muchos y diferentes foros internacionales con propuestas de país. Y es fundamental que el Gobierno asista con el consenso del sector de la cooperación española, incluido el Parlamento. Por ello planteamos que, previamente a la celebración de las cumbres más importantes, se realicen en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo diferentes comparecencias con los actores de la cooperación, así como que tras su celebración el Gobierno informe al sector de los resultados.

Nuestra segunda propuesta de resolución se refiere, fundamentalmente, a la dotación económica del Plan director 2013—2016. Entendemos que los recursos económicos que se destinan ahora son insuficientes y que el Gobierno debe impulsar en el seno de la Unión Europea la aplicación de la tasa de transacciones financieras internacionales a fin de destinarla a financiar las políticas de lucha contra la pobreza, tanto dentro como fuera de nuestro país. Creemos que esta posibilidad permitirá alcanzar los estándares del resto de los países del CAD, superando la actual cifra, que en estos momentos sitúa a España en los últimos lugares de la cooperación.

Nuestra tercera propuesta de resolución tiene que ver con los derechos humanos y el papel del sector privado. Aunque en el nuevo documento aparece ya una propuesta de resolución del propio Grupo Popular en la que se hace alusión a los derechos humanos y al pueblo saharauí, cosa que nos alegra profundamente, entendemos que hay que establecer medidas legislativas y normativas que garanticen que todas sus operaciones en el exterior se desarrollen de acuerdo con el respeto a los derechos humanos, la promoción del desarrollo económico local, la creación de puestos de empleo para la gente, la incorporación de las mujeres, la prevención de impactos ambientales y el cumplimiento de la legislación local y de las obligaciones fiscales. Queremos también que el código de financiación responsable del FONPRODE sirva de referencia y guía para la participación de este sector en la política de cooperación.

Nuestra última propuesta de resolución tiene que ver con la rendición de cuentas. Instamos a avanzar en las tareas de seguimiento y evaluación que sirvan para sustentar mejor la toma de decisiones. Creemos que deberá incluirse el seguimiento y la aplicación de la estrategia de género en desarrollo en la Comunidad Económica, que debe seguir reforzándose como señal de identidad o valor, con indicadores claros para el seguimiento de las acciones y el impacto que estas tienen, tanto en las relaciones con el tejido asociativo de los países socios como en el empoderamiento de las mujeres y el impacto de estas acciones en nuestra política.

Estas son las cuatro propuestas de resolución que presentamos para las que pedimos el apoyo de los distintos grupos parlamentarios, fundamentalmente del Grupo Parlamentario Popular que ostenta la mayoría. Nosotros haremos un esfuerzo a la hora de votar apoyando diferentes propuestas del Grupo Popular, pues entendemos que mejoran el texto inicial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador José Antonio Rubio.

El señor RUBIO MIELGO: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero disculpar a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que no ha podido acudir a esta comisión porque su niño recién nacido está ingresado en el hospital, lo cual le impide estar entre nosotros, como era su deseo.



Voy a intentar ser breve, aunque seré un poco más extenso que los demás portavoces ya que trataré de explicar las veintiuna propuestas que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado hace a esta comunicación. Son unas propuestas que incluyen la mayoría de las que han manifestado los diferentes grupos que me han precedido en el uso de la palabra. De hecho, de las 17 de Convergència i Unió, 11 están incluidas; del Grupo Parlamentario Socialista, también están incluidas varias de las que han realizado, y de Entesa igualmente hay un considerable número de ellas incluido en las resoluciones que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, hay que valorar positivamente el amplio proceso de consenso y esfuerzo liderado tanto por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo como por la Secretaría General de Cooperación Internacional para la elaboración de estas propuestas de resolución. Se ha consultado con la sociedad civil, con organizaciones no gubernamentales y se ha intentado hacer unas propuestas lo más consensuadas posible. No obstante, hay que decir —y se ha señalado anteriormente por algún portavoz— que vamos a instar al Gobierno a acompañar, en el marco temporal de elaboración y presentación de estas comunicaciones anuales, con la presentación en el Senado en el primer mes hábil del período de sesiones del año en curso. Este año, por diferentes motivos, ha llegado al Senado en el mes de julio, a mitad de año, y creemos que debe presentarse en el mes de enero, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado.

La segunda propuesta de resolución hace referencia al compromiso que tiene el Gobierno con la formulación de la Agenda post-2015 y la agenda internacional. Se están haciendo esfuerzos importantísimos de organización, de reuniones, de seminarios con toda la sociedad civil para tener una política común de cara a la propuesta de la Agenda post-2015. En este sentido, hay que decir que se está trabajando con la posición española para reforzar, dentro de la nueva agenda, los aspectos de los derechos humanos, la igualdad de género, la seguridad alimentaria, el agua y saneamiento, además de incluir el tema de salud. Y desde el Grupo Parlamentario Popular queremos instar al Gobierno a que, en el marco de liderazgo en el establecimiento de una posición española sobre la Agenda post-2015, se busquen los mecanismos de participación parlamentaria que permitan a los miembros de esta Cámara aportar las consideraciones en base a un documento que se nos presentará en los próximos meses y que todos los grupos puedan hacer contribuciones a esa Agenda post-2015.

La propuesta de resolución 3 versa sobre la cooperación multilateral y en ella establecemos la orientación estratégica de la contribución española a la cooperación multilateral mediante el uso de criterios de asignación de fondos acordes con el desempeño en base a los resultados de desarrollo, la consecución de los Objetivos del Milenio y la contribución específica a servicios sociales básicos y prioridades horizontales; la complementariedad entre la ayuda bilateral y la multilateral a través de un diálogo permanente en el terreno que se refleja en los marcos acuerdo—país; la rendición de cuentas de la cooperación multilateral a través de la evaluación independiente o un sistema integral de seguimiento y evaluación.

La propuesta de resolución 4 habla de las prioridades sectoriales por todos conocidas, en la que seguimos insistiendo en que hay que redoblar los esfuerzos en materia de salud, seguridad alimentaria y agricultura familiar y lucha contra la pobreza, y la gobernabilidad; hechos que están incluidos en el IV Plan director de cooperación.

La quinta propuesta habla de las alianzas público-privadas en el desarrollo —es algo en lo que hemos estado trabajando en la Ponencia de Cooperación—, va quedar bien reflejado y espero que alcancemos en esa ponencia el consenso que todos deseamos y pueda ver la luz.

La propuesta de resolución 6 habla del seguimiento y evaluación del Plan director, que es una de las obsesiones de este Gobierno: hacer un seguimiento y una evaluación de las actuaciones que se vienen desarrollando. Valoramos positivamente el sistema integral de seguimiento como una herramienta para avanzar en la orientación de resultados; evaluar para actuar. En este sentido, se insta al Gobierno a seguir trabajando en el informe de seguimiento de 2013, como lo está haciendo hasta ahora, y a diseñar el examen intermedio del IV Plan director; es decir, que a mitad de la vigencia del plan se haga una valoración.

La propuesta de resolución 7 habla de las alianzas con la sociedad civil. Instamos al Gobierno a seguir trabajando con las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de la acción de cooperación española.

La propuesta de resolución 8 se refiere a la importancia de la comunicación, la transparencia de la acción gubernamental y participación de la política de cooperación española. En aras a seguir mejorando la comunicación, la transparencia y participación de la política de cooperación española se insta al Gobierno a continuar trabajando con los indicadores establecidos para verificar el cumplimiento de los compromisos concretos adoptados para garantizar la participación efectiva y potenciar el protagonismo de actores relevantes especializados e interesados por la política de cooperación internacional y para garantizar la publicidad efectiva y completa del conjunto de iniciativas, políticas y estrategias llevadas a cabo en el ámbito de la cooperación internacional.

La propuesta 9 trata del compromiso con la ayuda oficial al desarrollo —se ha mencionado aquí—, instando al Gobierno a incrementar los recursos destinados a la ayuda oficial al desarrollo una vez que se alcancen los objetivos económicos establecidos por la Unión Europea. Todos somos conscientes de que ha habido una reducción de los fondos destinados a la cooperación al desarrollo e instamos al Gobierno a que, cuando la situación económica nos lo permita —y esperemos que sea pronto—, esos fondos se vayan incrementando con el objetivo del 0,7 por ciento.

La resolución 10 versa sobre el contrato de gestión de la Aecid —ya se ha mencionado aquí por diferentes grupos— e instamos al Gobierno a potenciar los recursos, las capacidades humanas y económicas tanto de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo como —al igual que en la propuesta de resolución 12— a fortalecer las capacidades de la Oficina de Acción Humanitaria —mañana va a tener un recurso importante con el Programa nacional de alimentos y la inauguración del Centro Logístico de Las Palmas—, que va a contribuir a salvar muchísimas vidas, porque va a permitir una actuación en 48 horas en África, lo que va a poder salvar muchas vidas por las necesidades derivadas de las hambrunas y las situaciones de emergencia que se están dando en estos momentos en Siria, en Iraq y en otros países de Asia y África.

La propuesta de resolución 11 habla de la cooperación descentralizada, y se insta a firmar los convenios de colaboración con las distintas comunidades autónomas, dentro de la colaboración y del marco de entendimiento que debe regir el trabajo de ambas administraciones.

La número 12 hace referencia —como he mencionado anteriormente— a la cooperación humanitaria.

La propuesta de resolución 13 versa sobre transparencia y códigos de buen gobierno. Valoramos positivamente la puesta en marcha del nuevo portal web de la cooperación española, así como la herramienta info@OD como módulo divulgativo de información de la cooperación española, que permita acceder a toda la información a través de Internet de forma simple, clara, libre y abierta presentando los datos más relevantes a través de un formato sencillo y visible que facilite su comprensión por los ciudadanos.

La propuesta de resolución 14 hace referencia al pueblo saharauí —ya se ha mencionado aquí por los diferentes portavoces— y viene recogida en nuestra propuesta.

La resolución 15 trata de los derechos humanos, y se insta al Gobierno a seguir trabajando para que los derechos humanos estén en el frontispicio de las políticas de cooperación internacional. Esta propuesta también la han hecho —creo— los portavoces de Convergència i Unió, PNV y Grupo Parlamentario Socialista.

La número 16 habla de la educación para el desarrollo dentro de la cooperación, que se corresponde con la propuesta 17 de Convergència i Unió y del PNV.

La propuesta de resolución 17 hace referencia a los países de renta media y a la apuesta del Gobierno español por trabajar en estos países con el fin de luchar contra la desigualdad; lucha que debe consolidarse en la nueva agenda como un factor clave en el desarrollo de sociedades dignas y equitativas. En este sentido, la experiencia española va a ser muy positiva. Por lo tanto, instamos al Gobierno a seguir trabajando en el proceso de programación conjunta con la Unión Europea, en el que España está teniendo un papel destacado en materia de cooperación en los países de renta media.

La propuesta de resolución 18 hace hincapié en la evaluación. Como he dicho anteriormente, una de las obsesiones de este Gobierno radica en evaluar todo lo que se está haciendo con el fin de corregir y obtener mejores resultados. Por lo tanto, consideramos positivo el esfuerzo llevado a cabo durante 2014 en el desarrollo y la ejecución de las previsiones plasmadas en los documentos de planificación elaborados en 2013, en la revisión y actualización de las políticas de evaluación y el plan bienal de evaluación.

En cuanto a la propuesta de resolución 19, se trata de la cooperación en la Unión Europea. Y España siempre apuesta por impulsar en el seno de los grupos de debate de la Unión Europea la posición española en las agendas internacionales, especialmente en la Agenda post—2015, como hemos dicho anteriormente.



La propuesta de resolución 20 se refiere a las tasas impuestas a las transacciones financieras internacionales, la tasa Tobin. Creo que es una propuesta de todos los grupos. Ha habido un acuerdo en París para ponerla en marcha en 2016 y creo que se van dando pasos, a lo mejor no tan rápidos como todos deseáramos, pero ya se ha tomado la decisión de poner en marcha esta tasa y destinar un porcentaje importante a la cooperación.

La propuesta de resolución 21 se refiere a la revisión intermedia del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Y en este apartado hay que valorar positivamente el esfuerzo de la cooperación española por concentrar y atender todas las peticiones que nos había hecho el CAD en el sentido de que estamos consiguiendo la concentración en menos países y objetivos y la concentración en países de renta media, con la puesta en marcha de un sistema efectivo de gestión basado en resultados, el desarrollo de una estrategia de asociación para trabajar con los organismos de la sociedad civil y los organismos multilaterales, los progresos realizados en la desvinculación de la ayuda, las medidas adoptadas para mejorar la transparencia, la responsabilidad y la coordinación de la cooperación española, así como un considerable esfuerzo por fortalecer los instrumentos de evaluación y los trabajos realizados para mejorar la transparencia de la acción humanitaria y el compromiso de la cooperación española como donante comprometido y actor de desarrollo internacional. Creo que estos fueron los deberes que nos puso el CAD en el informe anterior y que vamos dando pasos importantes y, en este sentido, hemos dictado esta propuesta de resolución.

Espero que se llegue a un acuerdo por parte de todos los grupos y haya unanimidad a la hora de aceptar las propuestas que hemos planteado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rubio.

Como queda un cuarto de hora hasta que iniciemos las votaciones, si se solicita votación separada de algunos puntos, podríamos hablarlo en ese tiempo y, a las cinco y media en punto, comenzaríamos con estas votaciones. *(Pausa)*.

Vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Vasco y del Grupo Parlamentario Convergència i Unió se han retirado las números 5, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 porque se han transaccionado con el Grupo Popular en la redacción que ha presentado antes el senador Rubio. Por lo tanto, estas propuestas de resolución quedan incorporadas a ese texto.

Vamos a ir votando por bloques las que quedan de cada uno de los grupos. En primer lugar, votamos conjuntamente las propuestas del Grupo Parlamentario Vasco y de Convergència i Unió, números 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9 y 14, que son las restantes no retiradas.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar el conjunto de propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos en bloque las propuestas de resolución del Grupo Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las propuestas de resolución del Grupo Popular. Unas se votarán agrupadas y otras de una en una.

En primer lugar, votamos la propuesta de resolución número 1.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 5; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de resolución número 2.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación, votamos la propuesta de resolución número 5.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 5; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de resolución número 7.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de resolución número 9.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 3*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de resolución número 17.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de resolución número 18.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Ahora vamos a votar las números 3, 4, 6, 13 y 21.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

A continuación, vamos a votar las números 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19 y 20.

*Efectuada la votación fueron aprobadas por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad este grupo de propuestas de resolución.

No habiendo ningún punto más en el orden del día, se levanta la sesión.

Gracias a todos.

*Eran las diecisiete horas y cuarenta minutos.*